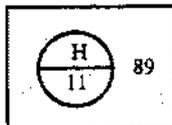


Madrid, en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio auxiliar de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado, al laboratorio de la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima».

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio, y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias: El laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», está capacitado para verificar aparatos surtidores, electrónicos y mecánicos, destinados al suministro de carburante líquido para vehículos a motor, en un margen de caudal comprendido entre 5/min y 120/min.

2. Ubicación del laboratorio: De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado por la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en la avenida de Manoteras, 6, de Madrid.

3. Instalaciones del laboratorio: Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan, tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada dos años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Cinco patrones volumétricos, metálicos, fabricados en Alemania por la firma «L. Brenner de Munich, con las siguientes características:

Denominación	Volumen nominal	Fecha aprobación
2LNR.1	2 l.	17-10-89
5LNR.1	5 l.	17-10-89
10LNR.1	10 l.	17-10-89
10LNR.2	10 l.	17-10-89
50LNR.1	50 l.	17-10-89

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio: La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo

con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Tercero.-Queda derogada la Resolución 17646, de 28 de junio de 1988.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Director, José Antonio Fernández Herce

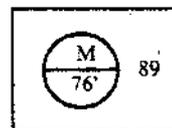
29939 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado, al laboratorio de la Entidad «Tecnología e Investigación Ferroviaria, Sociedad Anónima» (TIFSA). Registro de Control Metrológica número 5176.

Vista la petición interesada por la Entidad «Tecnología e Investigación Ferroviaria, Sociedad Anónima» (TIFSA), con domicilio en la calle Capitán Haya, número 1, de Madrid, en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio auxiliar de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado, al laboratorio de la Entidad «Tecnología e Investigación Ferroviaria, Sociedad Anónima» (TIFSA).

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio, y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias: El laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Tecnología e Investigación Ferroviaria, Sociedad Anónima» (TIFSA), está capacitado para verificar básculas y equipos de pesaje de gran tonelaje.

2. Ubicación del laboratorio: De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Tecnología e Investigación Ferroviaria, Sociedad Anónima» (TIFSA), se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en el paseo de las Delicias, número 61, de Madrid.

3. Instalaciones del laboratorio: Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan, tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada diez años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

- Báscula, marca «Mettler», modelo 102, de 1.500 kg. de alcance y una resolución de 20 g.

- Pesa patrón de 500 kg., marca «Schenck», clase de precisión F₁.

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio: La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Director, José Antonio Fernández Hércé

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29940 *ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Baleares, Huesca, Madrid, Segovia, Soria y Zaragoza.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: CALVIA. LOCALIDAD: LA PORRAGA.
CODIGO DE CENTRO: 07007267
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ASTOR, BLDDE 4 (BARRIAS COMERCIALES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 6 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 0 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A C/CADENERA, S/N. (SON FERRE) SA PORRAGA.

MUNICIPIO: FORMENTERA. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO JAVIER-SAN FRANCISCO JAVIER.
CODIGO DE CENTRO: 07001228
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER'.
DOMICILIO: AVDA. DE PORTOSSALER, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER II (LLUIS ANDREU)' DE SAN FRANCISCO JAVIER 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FORMENTERA. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO JAVIER-SAN FRANCISCO JAVIER.
CODIGO DE CENTRO: 07600732
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER II (LLUIS ANDREU)'.
DOMICILIO: AVDA. PORTOSSALER, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO JAVIER' DE SAN FRANCISCO JAVIER 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MERCADEL. LOCALIDAD: SAN CRISTODAL.
CODIGO DE CENTRO: 07002751
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO D'ALBRANCA'.
DOMICILIO: 10 JULIO 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 0 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A CAMINO CEMENTERIO, S/N. ES MIGJORN GRAN.

PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO: BENABARRE. LOCALIDAD: BENABARRE.
CODIGO DE CENTRO: 22000937
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO: SAN JOSE DE COLASANZ, 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CONDES DE RIBAGORZA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: LEGANES. LOCALIDAD: LEGANES.
CODIGO DE CENTRO: 28030276
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. EUROPA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ANDRES SEGOVIA.

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO: PALAZUELOS DE ERESMA. LOCALIDAD: PALAZUELOS DE ERESMA.
CODIGO DE CENTRO: 40002431
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ANTONIO DE PADUA'.
DOMICILIO: PALAZUELOS DE ERESMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ATALAYA.

PROVINCIA DE SORIA

MUNICIPIO: CIGUDOSA. LOCALIDAD: CIGUDOSA.
CODIGO DE CENTRO: 42001031
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN BAUDELIO'.
DOMICILIO: CIGUDOSA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: COVALEDA. LOCALIDAD: COVALEDA.
CODIGO DE CENTRO: 42001089
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MANUELA FERRA'.
DOMICILIO: HERMOGENES LLORENTE 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA D.M. RECTIFICA A LA R.D. DE 7/SEPTIEMBRE/1989 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR, CREAMA TRES UNIDADES DE PREESCOLAR, DEBIENDO CREARSE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR, QUEDANDO EL CENTRO CON 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B. 3 DE PREESCOLAR Y DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006141
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO'.
DOMICILIO: PREDICADORES, 60.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'ELISEO GODOY BELTRAN' DE ZARAGOZA 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006181
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ELISEO GODOY BELTRAN'.
DOMICILIO: ASIN Y PALACIOS, 19. BARRIO ROMAREDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO' DE ZARAGOZA 1 MIX. E.E.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

29941 *ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «Manuel Pedrero», en calle Maestro Espada, número 56, de Librilla (Murcia).*

Visto el expediente incoado a instancia de doña Josefa Sánchez Pardo, en su calidad de titular del Centro privado de Formación Profesional denominado «Manuel Pedrero», sito en calle Maestro Espada, 56, de Librilla (Murcia), mediante el que solicita cambio de titularidad a favor de don Manuel José Cantón López;

Resultando que por Orden de 28 de octubre de 1982 fue autorizado definitivamente para impartir las enseñanzas de la rama administrativa y comercial, profesiones: Administrativa y Secretariado;